

Proyecto Educativo de Centro



Colegio "Stmo. Cristo de la Sala"
Bargas (TOLEDO)



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL ,ECONÓMICO, Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO....	4
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La localidad. ▪ El centro. ▪ El alumnado. ▪ Las familias. ▪ Personal docente. ▪ Personal no docente. ▪ Respuestas educativas derivadas de estos referentes. 	8
B. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.....	11
C. JORNADA ESCOLAR Y ENSEÑANZAS DEL CENTRO.....	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Infantil. ▪ Educación Primaria ▪ Objetivos para todo el centro. ▪ Propuesta Curricular ▪ Programaciones didácticas. 	18
D. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	
E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.	21
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención a la diversidad. ▪ Tutoría. ▪ Programas institucionales desarrollados desde el centro. 	
F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS	25
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia. ▪ Organización del centro. 	
G. PLAN DE MEJORA DE CENTRO.COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.....	25
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesorado. ▪ Alumnado.- Plan de mejora de los resultados escolares Anexo I ▪ Padres y madres. ▪ Ayuntamiento. 	
H. LINEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO	28
I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA -Anexo II.....	29
J. PLAN DIGITAL DEL CENTRO-Anexo III	29
K. PLAN DE LECTURA-Anexo IV	
L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	
M. CRITERIOS Y PROCEDIMEINTTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.....	31
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con la Administración Autonómica. ▪ Con el Ayuntamiento. ▪ Con otros centros docentes. ▪ Con otras instituciones del entorno. 	
N. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....	33
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comedor y aula matinal. ▪ Transporte escolar. 	
APROBACIÓN Y MODIFICACIONES.....	34
NORMATIVA.....	
ANEXOS.....	34

INTRODUCCIÓN

Entendemos el Proyecto Educativo como una propuesta global de actuación que realiza el centro en el ejercicio de su autonomía y que sirve de guía y referente para todas las acciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas.

El **Proyecto Educativo** de Centro del Colegio "**Santísimo Cristo de la Sala**" define la **identidad** de nuestro centro, recoge los **valores** y establece los **objetivos** y **prioridades** en coherencia con el **contexto socioeconómico**, y con los principios y objetivos recogidos en la normativa educativa vigente.

Ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que el Centro se encuentra ubicado y se compromete, desde el análisis de las necesidades del entorno, con una **respuesta** educativa de **calidad** para **todos** y cada uno de sus alumnos y alumnas en un **marco** escolar y social **inclusivo**.

En nuestro Proyecto Educativo queremos **potenciar** la **identidad** del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar **unidad**, continuidad y **estabilidad** a la línea de trabajo que propone.

Pretendemos dejar claro nuestro ideal educativo, además de las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su **elaboración conjunta**, discusión y consenso.

Se trata, por tanto, de un **proyecto necesario**, conciso y **asumido** por nuestra colectividad y que está realizado para que pueda utilizarse con facilidad por cualquier miembro de esta comunidad.

Es una propuesta integral que compromete y une a todos los que formamos este colegio, convirtiéndose en el **marco normativo** que regula la vida del centro y de nuestra comunidad educativa.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 
- **Nombre:** CEIP STMO. CRISTO DE LA SALA
 - **Código de centro:** 45000308
 - **Dirección:** C/ Ángel Delgado s/n.
45593 BARGAS (Toledo)
 - **Teléfono y Fax:** 925 35 71 02 / móvil: 649151390
 - **E – Mail:** 45000308.cp@edu.jccm.es
 - **Página Web del colegio:** <http://ceip-cristodelasala.centros.castillalamancha.es/>
 - **Página Web de Bargas:** <http://www.bargas.es/>

A CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El Colegio Santísimo Cristo de la Sala está ubicado en Bargas (Toledo).

LA LOCALIDAD

Bargas es un municipio de la provincia de Toledo enclavado en la zona superior del río Tajo, y pertenece a la Comarca de la Sagra. Su extensión es de 90 Km², lindando al norte con los términos municipales de Villamiel de Toledo, Camarenilla y Recas; al sur con Toledo; al este con Olías del Rey y al Oeste con Rielves.

Bargas se encuentra muy bien comunicado por autovía con Toledo (a 10 kilómetros) y Madrid (a 62 kilómetros).

Debido al desarrollo económico de décadas pasadas esta localidad, cercana a los 10.000 habitantes, ha dejado de ser un área exclusivamente rural para transformarse en una zona más residencial y urbana, dando lugar a un nuevo espacio económico y demográfico caracterizado por el aumento y la movilidad de la población.

Bargas cuenta también con un total de 10 urbanizaciones y varias fincas dispersas por todo su término municipal.

Es una localidad con una amplia oferta cultural (Biblioteca, Casa de Cultura, Centro Joven, Escuelas Deportivas y de Música) y de servicios (Centro de Salud, Escuelas Infantiles, Centro Ocupacional, Centro de Día, Residencia de Mayores, zonas verdes e instalaciones deportivas).

EI CENTRO

El Colegio Santísimo Cristo de la Sala es un centro público de educación infantil y primaria dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La-Mancha.

Es un centro con muchas décadas de historia y que tiene su origen en las primeras instituciones de enseñanza de la localidad. Es un colegio muy consolidado en el que han estudiado la mayoría de los habitantes de Bargas.

El colegio está situado en una zona que conecta los barrios más antiguos del pueblo con barrios de nueva creación. Se compone de tres edificios situados dentro de un mismo recinto escolar. Cuenta con un amplio patio de recreo en el que existe un espacio especialmente destinado al alumnado de educación infantil.

Su proximidad a las zonas deportivas de la localidad (campo de fútbol, pistas deportivas y pabellón cubierto) permite su aprovechamiento por los escolares en horario lectivo.

EL ALUMNADO

La población escolar es residente en el pueblo y recibe un escaso número de alumnado que vive en fincas rurales alejadas del casco urbano.

En los últimos años el número de alumnos/as se sitúa en torno a los 500 existiendo, casi en la totalidad, tres grupos por nivel, con una ratio en torno a los 20 alumnos/as.

En correspondencia con las características de nuestra ubicación, el Centro acoge alumnos/as de todos los estamentos sociales, aunque la mayoría procede de una clase social media.

En nuestras aulas se puede apreciar un alumnado muy heterogéneo tanto por su competencia curricular como por su procedencia socio familiar. Tenemos alumnado motivado, con un nivel curricular bueno y un hábito de estudio adecuado junto a otro alumnado con niveles curriculares muy bajos y una gran desmotivación.

El grado de conflictividad en las aulas es escaso y estaría dentro de lo que se consideraría normal en un centro de educación infantil y primaria. Los casos graves de indisciplina son mínimos y muy puntuales.

En los últimos años se ha producido un aumento en la movilidad del alumnado y se ha incrementado considerablemente el número de alumnos/as migrantes procedentes especialmente de Marruecos, Ecuador, Colombia y Rumania.

Esta heterogeneidad del alumnado y de su contexto socioeconómico es la que modela y sostiene la estructura de la organización escolar de nuestro centro. La diversidad y peculiaridad de nuestro alumnado justifica la singularidad de nuestro centro.

LAS FAMILIAS

Esta misma heterogeneidad se da entre las familias. Aunque la mayoría pertenecen a la clase social media, contamos con una gran diversidad de familias en cuanto a su perfil profesional, cultural o económico.

El grado de implicación y colaboración de las familias en la educación de sus hijos/as es muy variado. Existe una mayoría de padres y madres muy interesados y que colaboran con el profesorado junto a un grupo, más reducido, que delega toda la responsabilidad educativa en el centro y no muestra ningún interés por la marcha educativa de sus hijos/as.

Desde el centro procuramos la mayor implicación posible de las familias, especialmente a través del AMPA y de la escuela de familias que se organiza desde el Equipo de Orientación y Apoyo.

La información a las familias es cada vez más completa, directa e inmediata gracias a las nuevas tecnologías, especialmente con la página Web del centro y a la plataforma Educamos CLM.

Salvo una minoría, los padres y madres responden a las convocatorias que se hacen desde el centro y ello es indicativo de su interés. En general, las familias manifiestan un alto grado de satisfacción con el centro.

El colegio cuenta con la colaboración de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos "Poeta Pedro Bargeño".

PERSONAL DOCENTE

El claustro cuenta con un número alrededor de 40 profesores y profesoras que junto a la orientadora forman el total de miembros del claustro. Es un grupo de profesores/as en su mayoría con destino definitivo en el centro. Esta estabilidad facilita bastante la organización escolar.

Es un profesorado, en un porcentaje muy elevado, con amplia experiencia educativa y con implicación en numerosos proyectos de innovación y formación.

Contamos con una plantilla de profesores/as de todas las especialidades (educación infantil y primaria, idioma, educación física, música, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y religión) para dar una enseñanza de calidad y con todas las garantías.

El clima de trabajo es positivo y los principales elementos de desmotivación vienen dados por las dificultades de aprendizaje que muestra cierto tipo de alumnado y por el poco apoyo que, en ocasiones, algunas familias prestan a la labor educativa.

PERSONAL NO DOCENTE

Completan el personal del centro, una persona de mantenimiento (Ayuntamiento), una ATE, una cocinera y las auxiliares de comedor (personal empresa de comedor).

Intentamos conseguir que todo el personal realice su labor en un clima de trabajo agradable para que redunde también en una mejora de la educación del alumnado.

RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS DE ESTOS REFERENTES

Teniendo en cuenta los referentes que nos proporciona la singularidad de nuestro entorno social y cultural y las características propias de nuestro alumnado, estas son algunas de las respuestas que como centro damos para una mejora de la calidad educativa:

- Nos proponemos conseguir que ninguno de los integrantes de la comunidad educativa se sienta excluido facilitando así la colaboración, participación y cooperación en la mejora del PEC.
- Impulsamos la convivencia desde la implantación de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro y del Plan de Igualdad y Convivencia y velamos por su cumplimiento, dándoles la difusión adecuada a todos los miembros de la comunidad.
- Valoramos la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, creando un clima de diálogo, tolerancia y respeto, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y potenciando los momentos de encuentro.
- Realizamos una evaluación inicial del alumnado que nos permite conocer y adaptar la forma de enseñar a sus necesidades y en consecuencia elaboramos Planes de Mejora que nos permiten mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado.
- Desarrollamos una labor tutorial permanente enfocada a detectar posibles carencias, problemas o conflictos y adoptar estrategias encaminadas a la resolución de los mismos.
- Favorecemos la acogida del alumnado nuevo y la transición al instituto al terminar la etapa de Educación Primaria.

- Difundimos las “Medidas de Inclusión Educativa” promovidas por la Consejería y a nivel de Centro educativo contamos con diferentes programas destinados a mejorar la participación, formación del alumnado y el funcionamiento del centro:
 - Plan de Acción Tutorial.
 - Plan de Igualdad y Convivencia.
 - Programa de Inmersión Lingüística.
 - Programa de Acogida.
 - Programa de Estimulación del Lenguaje para educación infantil.
 - Programa de Prevención del Absentismo Escolar.
 - Programa Desarrollo y Evaluación de la Lectura Comprensiva.
 - Planes de Mejora en E. Infantil y E. Primaria

- Ponemos en funcionamiento desde el Equipo de Orientación y Apoyo del centro la “Escuela de Familias” como espacio de información, convivencia y resolución de problemas.

- Potenciamos y ofertamos actividades complementarias y extraescolares que completan la formación de nuestro alumnado.

- Facilitamos el uso responsable de las instalaciones fuera del horario escolar, tanto por el Ayuntamiento como por parte de diferentes asociaciones que desarrollen actividades sin ánimo de lucro.

- Buscamos favorecer la adquisición de conceptos a partir del conocimiento de la realidad social y natural del entorno, facilitando instrumentos de análisis y fomentando la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.

- Desarrollamos en el alumnado las competencias básicas que le capaciten para su desarrollo personal e integración social.

- Intentamos responder adecuadamente a las necesidades de los alumnos/as partiendo de sus necesidades educativas y personales y procurando un aprendizaje significativo desde la experimentación y la manipulación.

- Utilizamos una metodología activa, comunicativa, participativa, inclusiva, integradora e innovadora, que fomente tanto el trabajo cooperativo como colaborativo para el logro de las competencias clave.

- Promovemos el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), con el fin de identificar barreras al aprendizaje y promover propuestas de enseñanza inclusivas.

- Fomentamos y facilitamos la utilización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) desde un punto de vista racional y crítico aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores como de los alumnos.

- Potenciamos el trabajo coordinado de los profesores de los diferentes niveles y etapas, con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad en sus actuaciones.

- Favorecemos la participación del profesorado en actividades de formación permanente y en proyectos de innovación pedagógica, proporcionando tiempos y espacios para el trabajo en equipo.

- Estudiamos las propuestas y ofertas educativas que nos proporcionan las diferentes instituciones, con el fin de incluirlas en la vida del centro y lograr el máximo desarrollo de nuestro alumnado.

B SEÑAS DE IDENTIDAD. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN NUESTRA CONVIVENCIA

PRINCIPIOS Y VALORES

Los **principios** que inspiran nuestro quehacer cotidiano quedan recogidos en nuestra Carta de Convivencia.



CARTA DE CONVIVENCIA

La Comunidad Educativa del CEIP "STMO. CRISTO DE LA SALA" de Bargas-Toledo, se implica por llevar a cabo un proyecto común del que todos somos responsables, y en referencia a la convivencia se encaminará a la consecución de esta declaración de intenciones.

*Los objetivos claves de convivencia en nuestro centro son:
NEGOCIACIÓN, INTEGRACIÓN Y CREATIVIDAD.*

***Nos identificamos como un centro de Enseñanza-aprendizaje que a través de su práctica educativa promoverá:**

- 1.-Un proceso de **enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad** para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
- 2.- La práctica de la participación **democrática y la cooperación** en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro.
- 3.- El desarrollo de experiencias reales de **cooperación, solidaridad y responsabilidad** que favorezcan aprendizajes COEDUCATIVOS.
- 4.- El reconocimiento de las diferencias individuales, ya sean personales o sociales, y la comprensión de las mismas. La **tolerancia y el respeto** a la libertad del individuo, a su personalidad y convicciones.
- 5.- El **cuidado del Medio Ambiente y la Naturaleza**, formando al alumnado como miembros de la sociedad.
- 6.- Derecho de todos los miembros de la Comunidad educativa a **expresar su pensamiento, ideas y opiniones**, siempre que no atenten contra la dignidad de la persona.
- 7.- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor. Para ello mejoraremos nuestra práctica educativa buscando la **innovación y la investigación**.

***Nos definimos como una comunidad de convivencia que a través de sus interrelaciones llevará a cabo:**

- 8.-La promoción de la **convivencia escolar para la PAZ**, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad, **resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo, la mediación en igualdad y libertad**, potenciando la **empatía** y rechazando el uso de la violencia.
- 9.- **El respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes** de todos los miembros de la comunidad escolar y la garantía de su protección y defensa.
- 10.- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el **rechazo por las desigualdades sociales**.

El presente decálogo refleja el compromiso y el acuerdo de todos los miembros de la Comunidad Educativa por promover una convivencia pacífica y democrática en nuestro colegio, respetuosa con los derechos humanos y que tiene como finalidad esencial vivir y aprender a convivir con los demás.

Del mismo modo la comunidad educativa promoverá la práctica de **valores** que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

- El desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje en un clima de respeto.
- La adquisición de una formación integral dentro de una escuela abierta al entorno.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La aceptación de la realidad individual favoreciendo la integración escolar y social.
- La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales.
- El rechazo a la discriminación y la violencia.
- El fomento de la participación de toda la comunidad educativa.
- El compromiso de la comunidad educativa en la garantía de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones.
- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- La curiosidad y el rigor científico.
- El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
- La sensibilidad artística.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
- El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales,...
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
- La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
- El ejercicio de colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
- La defensa de la Paz.
- El respeto por las normas que organizan la vida cotidiana.
- La protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa de un modelo sostenible de relación entre el ser humano y su entorno.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, sexismo, marginación, pobreza, racismo, consumismo, contaminación, etc.

C JORNADA ESCOLAR . OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

Septiembre y junio	De lunes a viernes
9,00-9,45	Áreas del currículo
9,45-10,30	Áreas del currículo
10,30-11,15	Áreas del currículo
11,15-11,45	Recreo
11,45-12,30	Áreas del currículo
12,30-13,00	Áreas del currículo

De octubre a mayo	De lunes a viernes
9,00-9,45	Áreas del currículo
9,45-10,30	Áreas del currículo
10,30-11,15	Áreas del currículo
11,15-12,00	Áreas del currículo
12,00 a 12,30	Recreo
12,30- 13,15	Áreas del currículo
13,15-14,00	Áreas del currículo

HORARIO DEL PROFESORADO

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00-9,45	Horario lectivo de área.				
9,45-10,30	Horario lectivo de área.				
10,30-11,15	Horario lectivo de área.				
11,15-12,00	Horario lectivo de área				
12,00 a 12,30	R E C R E O				
12,30- 13,15	Horario lectivo de área.				
13,00-14,00	Horario lectivo de área.				
14,00- 15,00	ATENCIÓN A FAMILIAS	CLAUSTROS C.C.P. REUNIONES NIVEL	REUNIONES EQUIPO DOCENTE	Hora complementaria de cómputo mensual	

HORARIO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Horario del aula matinal y del comedor escolar

AULA MATINAL	COMEDOR ESCOLAR
De 7,30 A 9,00 HORAS	De 14,00 A 16:00 HORAS

Horario del Transporte escolar

A principio de curso se comunicará el horario de recogida y llegada de cada ruta de transporte, en función de los destinos (fincas) y recorridos que realicen.

OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa de nuestro centro corresponde a las enseñanzas del segundo ciclo de Educación infantil (de 3 a 6 años) y los seis niveles de Educación Primaria.

La adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad de nuestro centro, se plasmarán en las programaciones didácticas en las que se concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa.

EDUCACIÓN INFANTIL

Niveles

Los **niveles** en esta etapa son tres:

- Primer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (tres años).
- Segundo nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (cuatro años)
- Tercer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (cinco años)

Áreas

Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en tres áreas, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil:

- a) Crecimiento en Armonía.
- b) Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- c) Comunicación y Representación de la Realidad.

Para cada una de las áreas, se definen las competencias específicas, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

Objetivos

Según el **Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, los **objetivos** que se establecen para esta etapa son:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Competencias clave

Se establecen las siguientes competencias clave de la etapa:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

Para la adquisición de estas competencias, el Equipo docente diseña SITUACIONES DE APRENDIZAJE que quedan recogidas en la Programaciones didácticas.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Niveles.

Esta etapa se organiza en seis niveles.

Áreas.

Los contenidos educativos de la Educación Primaria se organizan en las siguientes áreas, que se impartirán en todos los cursos:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística que se podrá desdoblarse en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.
- g) Religión (o alternativa)

En el tercer ciclo de Educación Primaria se incluye la Educación en Valores Cívicos y Éticos, en 5º curso.

Objetivos.

Según el **Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**. La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de

personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Competencias clave y perfil de salida.

Las **Competencias clave** y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

El **Perfil de salida** del alumnado, al término de la enseñanza básica, constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo que fundamentan el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

Para la adquisición y desarrollo de las competencias clave y específicas de cada área, el equipo docente elabora y planifica situaciones de aprendizaje incluidas en las programaciones didácticas. Dichas situaciones integran tanto las competencias, criterios y saberes básicos de las

distintas áreas mediante tareas y actividades significativas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

OBJETIVOS PARA TODO EL CENTRO

Conocido el marco contextual y una vez definidas las señas de identidad que nos definen y los valores propugnados por nuestra Comunidad Educativa, necesitamos manifestar los propósitos que como institución perseguimos.

En relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- a. Potenciar hábitos de responsabilidad en las actividades diarias y el gusto por el trabajo bien hecho.
- b. Potenciar el comportamiento afectivo-social respecto a:
 - La diversidad.
 - El desarrollo de la capacidad de diálogo y respeto mutuo.
 - El cumplimiento de normas
 - El desarrollo de hábitos saludables.
 - El respeto al entorno: colegio, aula, patio y demás instalaciones.
- c. Fomentar el interés de nuestros alumnos por las actividades lúdico-educativas y culturales.
- d. Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias.
- e. Desarrollar hábitos y técnicas de estudio.
- f. Potenciar en nuestros alumnos y alumnas el espíritu crítico, la cooperación, participación y trabajo en grupo.
- g. Potenciar en nuestros alumnos y alumnas un aprendizaje significativo que permita a los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y usarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos, con el fin de que desarrollen sus competencias.
- h. Aplicar programas de modificación de conducta cuando se considere oportuno
- i. Hacer el mejor uso posible de los apoyos educativos.
- j. Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad.
- k. Utilizar las TIC como instrumento de enseñanza-aprendizaje y desarrollar una actitud crítica ante las posibilidades comunicativas de las nuevas tecnologías para realizar así un correcto aprovechamiento de las mismas.
- l. Fomentar actividades complementarias y extraescolares que favorezcan la participación, solidaridad y la no discriminación.
- m. Fomentar la igualdad de género tratando de eliminar los estereotipos sexistas.
- n. Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales y permita avanzar en su desarrollo.
- o. Poner a disposición del alumnado y profesorado de este centro todos los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos por niveles y ciclos.

En relación a la organización de la participación y la convivencia.

- a. Lograr una buena coordinación por niveles y etapas.
- b. Potenciar la participación del profesorado en el Plan de Formación.
- c. Continuar implicando a la familia en la labor educativa.

- d. Colaborar en el funcionamiento de una escuela de familias.
- e. Impulsar las actividades culturales, con la participación de familias, alumnado y profesorado.
- f. Intentar que las familias valoren positivamente el trabajo escolar y la información ofrecida por parte de los profesores-tutores sobre sus hijos/as.
- g. Concienciar a las familias de la importancia del respeto al horario establecido en el centro para la visita de tutoría y del horario de entradas y salidas.
- h. Fomentar el intercambio de información entre familias y profesorado a través de las reuniones preceptivas.
- i. Difundir a toda la comunidad educativa el Proyecto Educativo y las Normas de Convivencia de Centro.
- j. Utilizar plataformas institucionales como Educamos CLM y Microsoft Temas como instrumentos de comunicación y participación de toda la comunidad educativa.

En relación con las actuaciones y coordinación con otros centros.

- a. Participar en jornadas de intercambio de experiencias con otros colegios de la provincia.
- b. Mantener relaciones de coordinación con otros centros educativos de la localidad, especialmente con el IES Julio Verne.
- c. Colaborar con la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo en diferentes actividades, especialmente en el "Prácticum" de los futuros docentes.
- d. Realizar y organizar actividades educativas, de manera conjunta, con Casa de Cultura, Parroquia, Biblioteca, Guardia Civil, Protección Civil, Bomberos...

En relación a los planes y programas institucionales.

- a. Participar en los nuevos Planes y Programas provenientes de las diferentes instituciones (Consejería de Educación, Delegación de Educación, Diputación, Ayuntamiento...).
- b. Colaborar con asociaciones no gubernamentales en programas educativos (UNICEF, ONCE, SAVE THE CHILDREN, FAD...)

En relación a los servicios complementarios.

- a. Potenciar el uso de la biblioteca como centro de recursos para todas las áreas.
- b. Conseguir que los servicios de comedor y transporte se integren dentro del proceso educativo del centro implicando al profesorado en dicha labor.

Hay que indicar que los objetivos del presente Proyecto Educativo son desarrollados cada curso escolar en la Programación General Anual y su grado de consecución se evalúa en la Memoria final de cada curso.

PROPUESTA CURRICULAR

Con el fin de facilitar la elaboración de las programaciones didácticas y de acuerdo a lo que establece la normativa, el claustro ha elaborado la Propuesta Curricular que contiene los siguientes apartados:

Introducción

- a) Características del centro y del entorno.
- b) Objetivos de la etapa de educación primaria
- c) Principios metodológicos y didácticos generales.
- d) Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- e) Criterios de promoción.
- f) Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.
- g) Medidas curriculares y organizativas para la Atención a la Diversidad del alumnado.
- h) Plan de lectura
- i) Plan de Igualdad y Convivencia.
- j) Plan de Acción tutorial.
- k) Plan de Digitalización
- l) Planes de Mejora de los resultados académicos.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

La programación didáctica define para cada área y para cada nivel, los diferentes elementos del currículo, con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las competencias clave.

En nuestro colegio, cada área cuenta con su programación didáctica que es revisada y modificada al comienzo de cada curso en función de las necesidades y de las características particulares del alumnado.

Las programaciones didácticas contienen:

- a) Objetivos generales de la etapa de Primaria.
- b) Competencias Clave y perfil de salida del alumnado.
- c) Características del área.
- d) Criterios de evaluación y saberes básicos.
- e) Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- f) Procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- g) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- h) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- i) Plan de actividades complementarias.

Las programaciones didácticas son enviadas al Servicio de Inspección Educativa a principio de cada curso escolar.

D PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIA DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL

Desde nuestro Centro promovemos que nuestro alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos que adquiere, que sea reflexivo y desarrolle la capacidad de resolver problemas. Por ello buscamos crear Situaciones de Aprendizaje que promuevan el desarrollo integral y, en definitiva, enfocarnos en el dominio de las competencias y del aprendizaje competencial.

PRINCIPIOS

Los tres principios que marcan la línea del aprendizaje competencial de nuestro centro, son:

- **Saber Conocer:** implica el ámbito cognitivo, es decir la capacidad de internalizar los conocimientos.
- **Saber Hacer:** involucra la aplicabilidad, es decir la práctica que el alumno realiza demostrando dominio de las técnicas y los métodos.
- **Saber Ser:** incluye las actitudes y competencias sociales, es decir como el alumno se desenvuelve emocionalmente ante la búsqueda de conocer y de hacer tanto de manera individual y grupal.

OBJETIVOS

Nuestro equipo docente se marca como principal objetivo, para que nuestro alumnado alcance aprendizajes competenciales, generar individuos preparados para los retos del futuro; empoderar al alumnado con conocimientos y habilidades en diversos ámbitos, en un programa educativo flexible y a la medida de cada alumno.

Como dijo Jacques Delors: "La escuela del futuro debe enseñar a pensar, enseñar a saber pensar, enseñar a saber hacer y a saber convivir, que se resume en saber ser"

METODOLOGÍA

Para conseguir el objetivo, planificamos y llevamos a cabo metodologías activas. Es obvio que todas las asignaturas han de desarrollar todas las competencias clave, si bien es cierto, para compensar las posibles carencias en la competencia de comunicación lingüística, trabajaremos de forma más explícita la **COMPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**, la **EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**, **ADEMÁS DE LA INTERACCIÓN SOCIAL**. A modo de ejemplo, algunas de las actividades que llevamos a cabo son:

COMPRENSIÓN ORAL

Para desarrollar esta dimensión de la competencia realizamos actividades como:

- **Tomar apuntes**, ya sea de tus explicaciones o de un discurso oral externo.
- **Rellenar rúbricas** evaluando a compañeros que estén haciendo una exposición oral..
- **Debatir temas de la asignatura o de actualidad.**

COMPRENSIÓN ESCRITA

Para desarrollar esta dimensión de la competencia realizamos actividades como

- **Hacer un resumen o un esquema** de un texto escrito.
- **Analizar un texto**, ya sea literariamente o, por ejemplo, prestando atención a sus argumentos, a los datos que aporta, Lo que se relacione con tu asignatura.
- **Leer varios textos** sobre un mismo tema **contrastando la información** y seleccionando aquello que sea más relevante. Esto lo llevamos a cabo en proyectos y trabajos de investigación.
- **Leer y estudiar** los apuntes o el libro de texto. No renunciamos a metodologías más clásicas que también funcionan.

EXPRESIÓN ORAL

- **Exponer** en grupos o individualmente un trabajo previamente hecho
- **Debatir**, una vez más. Si antes nos centrábamos en la escucha, ahora se trata de dar réplicas coherentes con las intervenciones de los compañeros. En ningún caso vale el «yo me entiendo», ni aquí ni en ninguna otra actividad.
- Realizar **juegos de rol** en los que cada alumno interpreta a un personaje en una situación concreta. Deberán usar el vocabulario específico y una expresión adecuada a la situación.

EXPRESIÓN ESCRITA

Para ello, realizamos las siguientes actividades:

- **Redactar un texto argumentativo** sobre un tema tratado en clase o de actualidad.
- **Redactar un texto literario**, prestando especial atención a la forma.
- **Penalizar las faltas de ortografía** en los textos escritos.

INTERACCIÓN SOCIAL

Trabajaremos la interacción social con actividades como:

- **Juegos de rol**
- **Debates**

- **Trabajo en equipo**, donde las tareas de unos dependen de las tareas de otros. De esta manera, están obligados a dialogar, a entenderse, a llegar a acuerdos y a tomar decisiones por consenso.

E CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ORIENTACIÓN Y TUTORÍAS. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Las medidas de Inclusión Educativa se entienden como un conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a todo el alumnado para identificar y superar las barreras para el aprendizaje-participación y que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potenciales y capacidades personales. La respuesta a la diversidad de nuestro alumnado se concreta en las nuevas medidas de inclusión educativa del **Decreto 85/2018**. **Las medidas a nivel de Centro, Aula, Individualizadas y Extraordinarias aparecen desarrolladas en nuestro Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.**

Medidas promovidas por la CONSEJERÍA

- **Planes de formación** para el profesorado en materia de inclusión.
- Programas de **prevención**, y **control del absentismo, fracaso y abandono escolar**.
- Impulso de **Proyectos de Innovación** para mejorar la respuesta educativa.
- Promoción de **campañas de sensibilización** en aspectos relacionados con la diversidad.
- **Dotación de recursos** personales, materiales y organizativos.
- En definitiva, todas las que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación.

Medidas de CENTRO. Desarrollo de programas y estrategias curriculares y organizativas generales

El centro contempla el desarrollo de medidas organizativas, curriculares y programas de innovación integrales en los que resulta imprescindible la coordinación entre el equipo docente y el resto de estructuras y profesionales de la comunidad educativa.

Objetivo: Plantear medidas de carácter general que refuercen los procesos de aula e individualización de la enseñanza, orientación y acción tutorial.

Medidas:

- El periodo de adaptación en Educación Infantil 3 años.
- Estimulación del lenguaje oral en E. Infantil.
- Prevención de dificultades de aprendizaje: pruebas de madurez.
- La evaluación inicial al principio del curso.
- Programaciones didácticas según legislación vigente.
- Evaluación diagnóstica.
- Coordinación entre etapas y niveles.
- Distribución del alumnado en grupos heterogéneos.
- Agrupamientos flexibles por nivel.
- Repetición de curso.

- Desarrollo de la orientación personal y escolar, a través de la tutoría grupal/individual y mediante la intervención del Equipo de Orientación y Apoyo.
- NOFC del centro con medidas inclusivas.
- Hacer uso en el aula del DUA.

Programas:

- Programa de Acogida y Prevención de Absentismo.
- Programa de Inmersión Lingüística.
- Programa de Habilidades Sociales.
- Programa de Desarrollo y Evaluación de la Lectura Comprensiva.
- Proyecto Escolar Saludable.
- Planes de mejora.
- Programa Prepara-T

Medidas de AULA

Reflejadas en las **propuestas curriculares** y **programaciones didácticas**. Conjunto de estrategias de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación.

- **Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción:** talleres, métodos cooperativos, el trabajo por proyectos, la tutoría entre iguales, etc.
- **Estrategias organizativas de aula:** trabajo por rincones, la organización de contenidos por centros de interés, bancos de actividades graduadas, uso de agenda, apoyos visuales...
- Grupos o programas de **profundización y/o enriquecimiento**.
- **Ajustes metodológicos y modificaciones de aula** para garantizar el acceso al currículo y propicien la calidad de la educación para todo el alumnado.
- El **refuerzo de contenidos** curriculares dentro del aula. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo o refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detectan las dificultades.

Medidas INDIVIDUALIZADAS

Actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos para el alumnado que lo precise. Con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular la autonomía, desarrollar capacidades y potenciales, favoreciendo la participación en el centro y en el grupo. **Se diseñan y desarrollan por el profesorado** que trabaje con el alumno **con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo**. Requieren un **Plan de Trabajo** que no modifica los elementos prescriptivos del currículo y si procede, Evaluación Psicopedagógica.

- **Adaptaciones de ACCESO:** provisión de recursos especiales, materiales, movilidad, tecnológicos de comunicación...
- **Adaptaciones metodológicas** en la organización, temporalización y presentación de contenidos, procedimiento, técnicas e instrumentos de evaluación.
- **Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación.**
- **Escolarización por debajo del curso que corresponde por edad** (alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo).
- **Apoyos y refuerzos** educativos con aquel alumnado que es contemplado como **ACNEAE** (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo) de acuerdo a lo establecido en nuestro Plan de Atención a la Diversidad:

Objetivo: Potenciar programas de apoyo-refuerzo para el aprendizaje que favorezca la formación integral de los alumnos/as, interviniendo de forma especial sobre las familias.

Criterios para seleccionar a estos alumnos:

La respuesta educativa a este alumnado se concretará en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) que, coordinado por el tutor/a y con el asesoramiento del responsable de Orientación lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

Procedimientos:

A principio de curso el responsable de orientación y jefatura de estudios facilitan a cada curso la tabla en la que aparecen todos los alumnos que requieren una atención educativa personalizada y/o individualizada.

Una vez conocidas las necesidades se establece una programación de apoyos que contemple espacios y horarios para cada uno de los grupos.

El profesor tutor en colaboración con el profesor que imparte los apoyos elaborará el PTI y lo actualizará trimestralmente.

Medidas EXTRAORDINARIAS

Estas medidas se llevan a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, Centro, Aula y Medidas Individualizadas. **Requieren una evaluación Psicopedagógica**, previa de un **dictamen** y del conocimiento e implicación de la familia o tutores legales. Estarán reflejadas en un **Plan de Trabajo** e implican ajustes y **cambios significativos** de los aspectos curriculares y organizativos así como un **seguimiento por parte del equipo docente** coordinado por el tutor con el **asesoramiento** del EOA y, a veces, por la **Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión educativa**.

- **Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)** implican la modificación de los elementos del currículo con referencia a niveles superiores o inferiores al curso en el que se esté escolarizado. Se contemplan para aquel alumnado que requiere, en un periodo de su escolarización o a lo largo de ella, de modificaciones en el currículo ordinario, determinados apoyos y atenciones educativas específicas.
- **Permanencia extraordinaria en la etapa para ACNEE** (alumnado con necesidades educativas especiales), bien por padecer discapacidad física, psíquica, sensoriales, por presentar, trastorno generalizado del desarrollo, plurideficiencia o trastorno grave del lenguaje o de la comunicación.
- **Flexibilización curricular**, para alumnado de Altas capacidades.
- **Modalidad de Escolarización Combinada** (centro Ordinario y Centro de Educación Especial).

Estas actuaciones son planificadas por el Equipo de Orientación y Apoyo del centro.

Componentes del Equipo de Orientación y Apoyo:

- Orientadora.
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado especialista de Audición y Lenguaje.
- A.T.E.

Objetivos generales de la programación de actuaciones del EOA

- Afianzar al Equipo de Orientación y Apoyo como equipo de trabajo cohesionado.

- Colaborar con el Equipo Directivo y con el conjunto del profesorado en la puesta en marcha de las medidas de Inclusión Educativa y la personalización e individualización de los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, y cuando el continuo de medias de Consejería, Centro, Aula e individualizadas no han sido suficientes; se diseñarán, las orientaciones sobre la propuesta curricular mediante el dictamen de escolarización. Y se propondrá, en su caso, la modalidad de escolarización más conveniente.
- Revisar los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización del alumnado que cambia de etapa o cuando se modifique significativamente la situación personal del alumno/a.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa y, colaborar, en los procesos de coordinación, información y formación a las mismas.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los diferentes órganos de gobierno, participación y coordinación docente del centro educativo.
- Colaborar y asesorar en los procesos de evaluación interna.
- Contribuir a la adecuada coordinación y colaboración entre el profesorado del centro, familias, entidades educativas y no estrictamente educativas (USMIJ, AFANNES, Centro Crecer,...)
- Llevar a cabo la Escuela de Familias.
- Colaborar en la construcción de la convivencia en el centro, a través del desarrollo de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, y en la prevención del absentismo escolar.

Todas estas actuaciones aparecen desarrolladas en la Propuesta Curricular, Programaciones Didácticas y cada curso en la Programación General Anual.

TUTORÍA

El colegio cuenta con un Plan de Acción Tutorial.

La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad de todos los alumnos/as.

Entendemos que los maestros/as no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as.

La función tutorial debe asegurar que los alumnos/as de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor guía la Acción Tutorial en Infantil y Primaria y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales, sociales...

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a las familias de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as y de actuar los tutores como mediadores entre las familias, profesores/as y alumnos/as.

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de atención personalizada al alumnado. La Comisión de Coordinación Pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

La acción tutorial se concreta a través de lo que hemos llamado **la carpeta del profesor** entendido como un instrumento de apoyo práctico donde quedan recogidas las actividades y actuaciones que se ponen en marcha para cada una de las etapas y los ciclos.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación. Es responsabilidad de todo el profesorado del Centro Educativo, aunque son los tutores los que tienen mayor peso a la hora de llevarlo a la práctica

PROGRAMAS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL CENTRO

Nuestro colegio está abierto a la participación de cuantos programas institucionales llegan al centro facilitando su aplicación y desarrollo.

En los últimos cursos el centro ha participado en:

- Proyecto Escolar Saludable.
- Programa de conectividad.
- Programa de gratuidad de libros de texto.
- Programa "Prepara-T"
- CRFP "Formación en competencia digital"
- Programa STEAM

Cuando los programas propuestos por las diferentes instituciones tienen un carácter voluntario, se realiza una valoración de los mismos en cuanto a interés, rentabilidad y posibilidad de poder ponerlo en práctica con garantía de éxito.

Cada curso escolar en la Programación General Anual se realiza la planificación de aquellos programas que se van a desarrollar.

F

LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DE CENTRO

NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA

Nuestro colegio cuenta con unas **NOFC** (Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia) que complementan este Proyecto Educativo.

Estas NOFC se han realizado tomando como base las disposiciones legales vigentes y regula de manera detallada los siguientes aspectos:

- Principios del Proyecto Educativo en el que se inspiran las NOFC.
- Derechos y obligaciones de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Procedimientos para su elaboración, aplicación y revisión.
- Composición y procedimientos de elección de los componentes de la comisión de convivencia en el consejo escolar.
- Criterios comunes de las normas de convivencia de aula.
- Medidas preventivas y medidas correctoras. Tipificación de conductas.
- Mediación escolar.
- Convivencia. Normas de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Organización de espacios y tiempos y normas para el uso de instalaciones y recursos.
- Procedimientos de comunicación a las familias, alumnado y profesorado.
- Procedimientos de aplicación del protocolo sobre custodia de menores.
- Medidas para el uso, cuidado y mantenimiento de los materiales curriculares,

El objetivo último que se persigue con estas NOFC (Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de Centro) es alcanzar, con la colaboración de todos los componentes de la Comunidad Educativa, un marco de convivencia que haga innecesaria la adopción de medidas disciplinarias.

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de Centro están a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. Pueden ser consultadas en la página Web del centro.

G

PLAN DE MEJORA DEL CENTRO. COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Ver Anexo I

La comunidad educativa del colegio "Santísimo Cristo de la Sala" adquiere, en el presente Proyecto Educativo, el compromiso de mejorar la calidad educativa de nuestro centro.

Con este fin se establecen los siguientes compromisos generales para todos sus miembros:

- Conocer y cumplir las Normas de Convivencia del centro.
- Respetar la dignidad, funciones y bienes de todos los demás miembros de la comunidad escolar.

- Colaborar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar, favoreciendo la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- La puntualidad como medio para conseguir un buen aprovechamiento del tiempo y por consideración y respeto al resto del colectivo.

Desarrollamos a continuación los compromisos adquiridos por cada uno de los sectores de nuestro colegio.

PROFESORADO

El profesorado del colegio "Santísimo Cristo de la Sala" adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar su actividad docente buscando siempre la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y del clima escolar.
- Favorecer el trabajo en equipo, la participación y la coordinación.
- Mantener una actitud de formación continua para un mejor desempeño de su trabajo.
- Utilizar métodos innovadores introduciendo progresivamente el empleo de las nuevas tecnologías en sus clases.
- Hacer respetar el cumplimiento de las normas por parte del alumnado, favorecer y concienciar al respecto del cuidado y limpieza de las instalaciones. Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material y de las instalaciones del centro.
- Llevar a cabo la evaluación según el calendario establecido.
- Llevar a cabo una evaluación continua e individualizada y de acuerdo al calendario establecido (evaluación inicial, trimestral y final).
- Notificar los resultados de esta evaluación a las familias del alumnado.
- Recibir a las familias cuando lo soliciten, siempre y cuando se siga el horario y normas establecidas por el centro.
- Adaptar a las condiciones de su grupo de alumnos/as el desarrollo de los programas escolares y utilizar los métodos que considere más útiles y aceptables, así como los textos y el material didáctico dentro de las normativas vigentes.
- Procurar conocer las características psicológicas, físicas y sociales del alumnado dando una buena respuesta a la diversidad del alumnado.
- Informar a las familias del desarrollo educativo, de la conducta y aprovechamiento escolar del alumnado.
- Colaborar con las instituciones y servicios, en las actividades educativas del centro, así como en la proyección socio-cultural del mismo.
- Intervenir en el control y gestión del centro en los términos establecidos por la ley.
- Realizar una autoevaluación del proceso de enseñanza aprendizaje y de la práctica docente.

ALUMNADO

El alumnado del colegio "Santísimo Cristo de la Sala" adquiere los siguientes compromisos:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Asistir al centro con todos los materiales necesarios para su trabajo en el aula.
- Asistir al centro aseado y limpio, con la ropa adecuada según las actividades que estén marcadas en su horario.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Estudiar y respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus iguales.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa sin discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo u otra circunstancia.
- Respetar todos los bienes e instalaciones del centro y las pertenencias de toda la Comunidad Escolar.

PADRES/MADRES

Los padres y madres del colegio "Santísimo Cristo de la Sala" adquieren los siguientes compromisos:

- Responsabilizarse de la asistencia y puntualidad de sus hijos/as al colegio.
- Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado manteniendo una comunicación ágil y organizada.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Mantener hábitos de trabajo y estudio en casa colaborando así en el desarrollo educativo de sus hijos/as.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro.
- Colaborar en la labor educativa del centro y de una manera especial en las actividades extraescolares y complementarias.
- Firmar cuantos documentos se les presenten, relacionados con sus hijos/as: boletines de notas, justificación de faltas...
- Presentarse en el centro tantas veces como sea convocado.
- Dar a conocer en el centro (tutores, profesorado especialista, orientadora, ATE...) cualquier circunstancia referida a su hijo/a que se deba tener en cuenta.
- Velar por el cuidado, higiene, aseo personal de sus hijos/as.
- Facilitar a sus hijos/as el material escolar solicitado por el profesorado.

AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Bargas adquiere los siguientes compromisos:

- Cuidar del mantenimiento y la limpieza de las instalaciones.
- Garantizar las mejores condiciones de higiene y seguridad en el uso de las mismas.
- Vigilar la asistencia a clase en los niveles de escolaridad obligatoria, a través de la comisión de absentismo.
- Dotar de personal no docente para el centro con el fin de conservar, reparar y mantener las distintas instalaciones de los recintos escolares.
- Colaborar con el colegio en la mejora de los recursos materiales.
- Promover y organizar actividades complementarias y extraescolares en colaboración con el centro.

H LAS LINEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO

Las líneas prioritarias de esta formación pasan por el compromiso de formación y actualización continua del claustro de profesores.

En esta labor nos marcamos prioritariamente los siguientes **objetivos**:

- Promover el compromiso de todo el profesorado en estas actuaciones de formación.
- Conseguir que estos procesos tengan una repercusión directa en las aulas y supongan un beneficio para nuestro alumnado.
- Facilitar y promover en el profesorado la adquisición de un nivel B1 en competencia digital.
- Fomentar la formación del profesorado en competencia emocional y metodologías activas.
- Formación entre el profesorado en la implementación del Plan Digital de centro.
- Participación en actividades de formación STEAM.
- Desarrollar una actualización metodológica, adaptada a los cambios sociales que nos permita conseguir el máximo rendimiento de nuestro alumnado.

Las diferentes **modalidades** de formación serán las que se ofertan desde el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP):

- Seminarios y grupos de trabajo en el centro.
- Cursos del CRFP tanto presenciales como a distancia.
- Jornadas de intercambio de experiencias educativas.

La formación y actualización se completa con la participación en cursos organizados por otras instituciones: CRFP, escuelas de idiomas, universidad, organismos privados...

En la Programación General Anual dejaremos constancia de nuestras líneas de actuación en cuanto a formación didáctica, pedagógica y científica para cada curso escolar.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Ver Anexo II

J PLAN DIGITAL DEL CENTRO

Ver Anexo III

K PLAN DE LECTURA

Ver Anexo IV

L PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

Nuestro centro desarrolla el Plan de Evaluación Interna de acuerdo con **la Orden de 06-03-2003 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación de los centros docentes.**

Los objetivos de esta evaluación interna son:

- Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas de decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de los ámbitos de actuación.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Al comenzar cada curso escolar, en la Programación General Anual se establecerán los ámbitos y dimensiones a evaluar, indicándose los procedimientos, los responsables y la temporalización de esta evaluación.

En la Memoria Final del curso se recogerán las conclusiones de la evaluación interna y, en su caso, de la evaluación externa, tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de de la Programación General Anual.

El Consejo Escolar aprobará la Memoria Anual de cada curso, respetando en todo caso, los aspectos docentes que competen al claustro de profesores.

Una copia de la memoria anual se enviará al Servicio de Inspección Educativa en el plazo reglamentariamente fijado, otra se archivará en la secretaría del centro para consulta de los distintos sectores, entregando otra copia a cada uno de los miembros del consejo escolar.

M

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

Nuestro colegio es un centro participativo abierto a la colaboración con centros e instituciones de nuestro entorno.

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Además de cumplir aquellas normas que la legislación recoge y vaya desarrollando en el futuro, desde el centro se harán llegar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, propuestas y necesidades de recursos materiales y humanos que puedan mejorar la calidad educativa.

También mantiene actuaciones conjuntas con otras consejerías (Medioambiente, Sanidad y Bienestar Social).

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento es el responsable del mantenimiento y limpieza del colegio y participa en la gestión del mismo a través de su representante en el Consejo Escolar.

La planificación de actividades por parte del Ayuntamiento es un aspecto con especial incidencia en la vida del colegio.

Mantenemos un alto grado de colaboración en la programación de actividades complementarias y extracurriculares a través de las diferentes instituciones municipales:

- Casa de Cultura.
- Biblioteca.
- Residencia de mayores.
- Centro de Día.
- Asociaciones musicales de la localidad.
- Escuelas deportivas.

Las **actividades complementarias** se recogen cada curso en la Programación General Anual y tienen una tipología muy variada:

- Teatro.
- Talleres.
- Exposiciones.
- Celebración de Actos Conmemorativos.
- Charlas.
- Etc.

Las **actividades extracurriculares** son presentadas por el Ayuntamiento, el AMPA o cualquier otra asociación a principio de curso a todos los miembros de la comunidad educativa y, en función de la demanda existente, el Ayuntamiento decide poner en práctica o no la actividad.

El Programa de Actividades extraescolares debe ser equilibrado, atractivo y debe realizar un esfuerzo adicional para estimular especialmente la asistencia de aquel alumnado que tiene un entorno desfavorecido.

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES

Con el resto de centros educativos de la localidad (Escuela Infantil, colegios de E. Infantil y Primaria e Instituto de Educación Secundaria) coordinamos y colaboramos en la realización de actividades complementarias y extraescolares.

Con el IES "Julio Verne" de Bargas se mantiene una relación más estrecha con reuniones periódicas de coordinación docente y con charlas informativas a las familias del alumnado de 6º.

Con la escuela infantil de la localidad, se mantienen reuniones de coordinación para facilitar la incorporación del alumnado que se matriculará en nuestro colegio el curso siguiente.

Se comparten también actividades educativas, culturales y deportivas con otros centros de la provincia.

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO

La jornada del centro educativo supera la jornada escolar para dar cabida a actividades de formación, culturales o deportivas organizadas por el Ayuntamiento o por otras instituciones locales.

Nuestro centro pone todos sus recursos y espacios al servicio de cualquier institución de la localidad siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Presentación de una programación de la actividad a desarrollar en la que deben incluirse:
 - Objetivos.
 - Contenidos.
 - Responsable.
 - Horario.
 - Personal al que va destinado.
- Disponibilidad de los espacios y recursos solicitados.
- Compromiso de seguridad y conservación de las instalaciones.

La dirección del centro valorará esta programación y decidirá sobre la cesión de las instalaciones y recursos solicitados.

Otras instituciones con las que se programarán actividades conjuntas son:

- Asociación Musical Benito García de la Parra.
- Asociación Musical Santa Cecilia.
- Parroquia.
- Centro de Salud.
- Asociaciones culturales y deportivas.
- Guardia Civil.
- Diputación Provincial.
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes

N

SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL

Comedor escolar.

El servicio de comedor en nuestro centro tiene la modalidad de **Gestión Indirecta**, es decir, la concesión del servicio la tiene una empresa del sector contratada por la Consejería de Educación, según la legislación general de contratos para las Administraciones Publicas.

Existe un **responsable** de comedor que se encarga de su gestión y funcionamiento.

Tienen derecho a la utilización del servicio de comedor todo el alumnado que desee hacer uso del mismo, así como el resto del personal que preste servicio en el centro y así lo solicite.

Este servicio de comedor es revisado dos veces al año por la Inspección Sanitaria.

La empresa contratada suministra diariamente los alimentos necesarios para la elaboración de la comida y dispone el personal necesario para la correcta prestación del servicio, incluida la asistencia y cuidado de los/as alumnos/as. Se encarga también del cobro de los comensales sin ayuda.

El personal de cocina lo componen una cocinera y un número variable de auxiliares en función del número de comensales.

El precio de la minuta diaria y la forma de pago queda establecido a principio de curso por la empresa de comedor y la Consejería de Educación.

El pago del servicio de comedor se efectúa por meses completos y mediante domiciliación bancaria. Los recibos se pasan a principio de mes por adelantado. Al producirse la segunda devolución de recibos bancarios por falta de pago, se es privado de este servicio durante el resto del curso.

Durante los cinco primeros días de falta de asistencia se pagará la minuta completa. A partir del quinto día y mediante justificación de la falta, se abonará el tanto por ciento de la factura que la empresa tenga asignado.

Cualquier alumno/a del centro que quisiera, excepcionalmente, algún día utilizar este servicio, puede hacerlo comunicándolo el día anterior a primera hora. El pago se realizará por domiciliación bancaria.

Las funciones del encargado/a de comedor, del personal de cocina y de las cuidadoras están establecidas en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro. En este mismo documento puede encontrarse las siguientes normas básicas de funcionamiento:

- Al término de las clases, el alumnado de primaria se dirigirá a la zona de comedor donde esperarán el momento para pasar a comer.
- Los alumnos tendrán un sitio fijo durante todo el curso, el cambio de éste será responsabilidad de las cuidadoras.
- El personal de cocina servirá y las auxiliares controlarán que no quede nadie sin servir o con cantidades insuficientes.
- Durante la comida se debe estar correctamente sentado, en silencio, utilizando los cubiertos adecuadamente, sin jugar, pidiendo lo que necesiten con educación.
- El alumnado con un comportamiento inadecuado será advertido y amonestado. En caso de persistir su actitud se comunicará al responsable de comedor, y en su defecto al Equipo Directivo, pudiendo informarse a la familia de las consecuencias de dicho comportamiento, recogidas en las NCOFC.
- Las auxiliares serán encargadas de entregar al alumnado comensal a los responsables del transporte escolar o a sus familias.
- Las familias serán las encargadas y responsables de recoger a sus hijos/as una vez finalizado el servicio de comedor con la puntualidad correspondiente.

En la Programación General Anual se incluye, cada año, un apartado con la programación de objetivos y actividades a desarrollar en el comedor a lo largo del curso.

Aula Matinal.

El responsable, la empresa y el sistema de gestión y funcionamiento del aula matinal son los mismos que los de comedor.

La empresa adjudicataria anualmente realiza una evaluación del servicio y nos solicita propuestas de mejora. Del mismo modo lleva a cabo una inspección sanitaria privada como forma de autocontrol.

TRANSPORTE ESCOLAR

Anualmente existe un parte de rutas donde queda reflejado el horario de recogida y llegada para cada uno de los puntos que existieran. Esta información será comunicada a cada una de las familias que hagan uso del servicio.

La hora de salida es al terminar las clases. La salida será controlada por el personal responsable del transporte.

La Administración o la empresa transportista designarán e informarán al centro de los responsables de este servicio.

Las normas básicas de funcionamiento recogidas en las Normas de Organización y Funcionamiento y Convivencia de Centro son las siguientes:

- Se debe estar a la hora fijada en el punto de parada señalado, fuera de la calzada, sin acercarse al vehículo hasta que esté completamente parado.
- Si hay que cruzar la carretera se deberá esperar la ayuda del cuidador/a y siempre se hará por delante del vehículo.
- El vehículo no esperará a quienes lleguen tarde.
- Cada alumno/a tendrá un asiento fijo durante todo el curso. El cambio de asiento es responsabilidad sólo del cuidador/a.
- Los vigilantes o transportistas comunicarán al Equipo Directivo cualquier comportamiento que perjudique el normal desarrollo del servicio.
- El Equipo Directivo tomará las medidas oportunas (comunicación a la Delegación de Educación y amonestación al alumnado) para subsanar dichos comportamientos, informando a las familias de los hechos y de las consecuencias.

Periódicamente se llevará a cabo la evaluación sobre la calidad del servicio: puntualidad, comodidad, vigilancia, seguridad, etc...

APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

APROBACIÓN

El Proyecto Educativo del Colegio "Santísimo Cristo de la Sala" ha sido aprobado por Consejo Escolar de 30 de junio de 2023.

MODIFICACIONES

Las modificaciones podrán ser propuestas por los diferentes sectores representados en el Consejo Escolar y tendrán que ser aprobadas por mayoría de dos tercios de ellos componentes.

Estas modificaciones entrarán en vigor el curso siguiente al de su aprobación.

NORMATIVA

La normativa que determina los elementos de este proyecto y que regula su elaboración:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación realizada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20/11/2018, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla La Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ANEXOS

Otros documentos del Proyecto Educativo:

- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Acción Tutorial.
- NOFC.
- Propuesta Curricular.
- Programación Didáctica de E. Infantil.
- Programaciones Didácticas de E. Primaria.
- Plan de lectura
- Plan de Igualdad y Convivencia.
- Plan digital del centro
- Plan de mejora del centro.
- Carta de Compromiso educativo a las familias.